



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de diciembre de 2013

Núm. 371

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000705** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para la mejora de la calidad de la información contable y financiera con el objetivo de facilitar la intermediación financiera extra-bancaria.
Enmiendas 3
Aprobación con modificaciones 4
- 162/000753** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la violencia de género en la juventud.
Enmiendas 5
Aprobación con modificaciones 8

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000174** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en relación con la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y, en concreto, las especificidades estatutarias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de financiación 9
- 172/000175** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la gestión y el futuro de Barcelona-El Prat 10
- 172/000177** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los propósitos del Gobierno en relación con la reforma de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana 11

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

- 173/000119** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, sobre la política general de su Departamento y las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de las actuaciones que ha desarrollado durante el tiempo de su mandato. *Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara* ... 12

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 2

173/000120	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las implicaciones de los cambios regulatorios energéticos en la competitividad de las empresas industriales y de la economía. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> 13 <i>Aprobación con modificaciones</i> 16	
173/000121	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para paliar la pobreza infantil. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> 17	

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR

276/000014	Elección de miembros del Observatorio de la Vida Militar 20	
-------------------	---	--

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000018	Declaración institucional con ocasión del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres 21	
-------------------	---	--

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000705

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para la mejora de la calidad de la información contable y financiera con el objetivo de facilitar la intermediación financiera extra-bancaria, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 313, de 30 de julio de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para la mejora de la calidad de la información contable y financiera con el objetivo de facilitar la intermediación financiera extra-bancaria.

Enmienda

De modificación.

Se modifica la Proposición no de Ley, que queda redactada como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lanzar un proceso de diálogo por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Banco de España, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de los Registros y del Notariado, así como de las Comunidades Autónomas, en el que participen con empresas, agentes del sector financiero y organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, tendente a la mejora de la calidad de la información contable y financiera con el objetivo de facilitar la intermediación financiera extra-bancaria. Para lograr este objetivo se propone una regulación y supervisión pública e independiente más exigente de la actividad auditora, una revisión de los Planes contables que establezcan la obligación de desglosar la información contable de forma que los inversores puedan conocer la marcha de las distintas actividades económicas que realiza una misma empresa y nuevas vías para facilitar la diseminación de la información de fuentes oficiales como el Registro Mercantil y la CNMV.»

Motivación.

Sin entrar a valorar en esta enmienda el objetivo del proceso de diálogo, parece necesario incorporar a las Comunidades Autónomas que están llevando a cabo diferentes medidas para facilitar el acceso de las empresas a la financiación y para promover nuevos instrumentos de financiación, fruto de los acuerdos estratégicos establecidos con agentes económicos y sociales. Por este mismo motivo, parece lógico que los agentes sociales participen de un proceso de diálogo de este tipo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 4

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para la mejora de la calidad de la información contable y financiera con el objetivo de facilitar la intermediación financiera extra-bancaria, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de la siguiente redacción:

— Adoptar las medidas necesarias para desarrollar de manera decidida la intermediación financiera no bancaria a través de nuevos incentivos, al menos de carácter transitorio, que den un impulso inicial a mercados alternativos (Mercado Alternativo Bursátil, Mercado Alternativo de Renta Fija, fondos de capital-riesgo o los fondos de private equity).

— Simplificar los mecanismos públicos de apoyo financiero a las pymes a través de la creación de una Agencia Pública de Financiación en la se integren todos los instrumentos sobre la base del ICO para lograr economías de escala, una mayor eficiencia en la gestión y un mejor aprovechamiento de todas las posibles sinergias.

— Dar las instrucciones oportunas a las entidades nacionalizadas para que pongan en marcha con carácter urgente en todas sus oficinas y sucursales una Ventanilla Única donde se ofrezca información y asesoramiento financiero gratuito de todas las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

— Establecer con carácter urgente en el ICO una línea de microfinanciación orientada a pymes y autónomos que necesiten financiación, en la que se aumente al 100% el aval o garantía del Estado en la asunción del riesgo. Para ello, se reforzará la actuación de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) en el reafianzamiento o cobertura del riesgo asumido por las Sociedades de Garantía Recíproca con las pequeñas y medianas empresas que precisan de garantías adicionales para obtener financiación.

Motivación.

Los elevados costes de financiación de la banca española están actuando como freno para el crecimiento económico. Por ello, es necesario dar un impulso decidido a la financiación no bancaria y al ICO como verdadero banco público de inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000705

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para la mejora de la calidad de la información contable y financiera con el objetivo de facilitar la intermediación financiera extra-bancaria, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 313, de 30 de julio de 2013, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Lanzar un proceso de diálogo por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Banco de España, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el que participen con empresas y agentes del sector financiero, tendente a la mejora de la calidad de la información contable y financiera con el objetivo de facilitar la intermediación financiera extra-bancaria. Para lograr este objetivo se propone una regulación y supervisión pública e independiente más exigente de la actividad auditora,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 5

una revisión de los Planes contables que establezcan la obligación de desglosar la información contable de forma que los inversores puedan conocer la marcha de las distintas actividades económicas que realiza una misma empresa y nuevas vías para facilitar la diseminación de la información de fuentes oficiales como el Registro Mercantil y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

— Adoptar las medidas necesarias para desarrollar de manera decidida la intermediación financiera no bancaria a través de nuevos incentivos, al menos de carácter transitorio, que den un impulso inicial a mercados alternativos (Mercado Alternativo Bursátil, Mercado Alternativo de Renta Fija, fondos de capital-riesgo o los fondos de private equity).»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000753

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la violencia de género en la juventud, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 8 de noviembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la violencia de género en la juventud, para su debate en Pleno.

Enmienda

Al punto 1.

De adición.

Al final del punto y aparte añadir:

«Además de hacer efectivo el cumplimiento del art. 4 de principios y valores del sistema educativo, de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, que contemple todas las etapas educativas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Al punto 2.

De adición.

Al final del punto y aparte añadir:

«La administración educativa incluirá una formación específica para padres y madres en materia de coeducación y facilitará las herramientas metodológicas de actuación ante la violencia de género.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 6

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

De un nuevo punto 5 del siguiente tenor:

«En desarrollo de los artículos 10 al 14 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, el Gobierno se compromete a la mayor brevedad posible, a la creación de un Comité Evaluador con capacidad ejecutiva, para retirar de los medios de comunicación los contenidos que fomenten la discriminación de género.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la violencia de género en la juventud.

Enmienda

De modificación.

Se modifica la parte inicial del texto dispositivo que comienza con «El Congreso de los Diputados insta a abordar la violencia de género en la juventud...»

Y se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abordar, en coordinación con las CCAA, la violencia de género en la juventud mediante un plan integral que contemple, al menos, las siguientes medidas:»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la violencia de género en la juventud.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 7

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abordar la violencia de género en la juventud mediante un plan integral que contemple, al menos, las siguientes medidas:

1. La incorporación de contenidos formativos en materia de igualdad en las etapas educativas que atraviesan los y las jóvenes hasta que finalizan la enseñanza obligatoria.
2. La incorporación de programas de formación específica al profesorado de los Centros de Enseñanza Obligatoria para capacitarles en la detección de situaciones de violencia, así como para que integren la perspectiva de género en las diferentes áreas educativas.
3. Seguir desarrollando y apoyando, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, programas de atención integral a víctimas de violencia de género menores de edad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la violencia de género en la juventud.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta a abordar la violencia de género en la juventud mediante un plan integral que contemple, al menos, las siguientes medidas:

~~1.—La incorporación de contenidos formativos en materia de igualdad en las etapas educativas que atraviesan los y las jóvenes hasta que finalizan la enseñanza obligatoria, incluyendo contenidos en educación afectivo-sexual, tal y como recogía la asignatura Educación para la Ciudadanía.~~

1. La incorporación de programas de formación específica al profesorado de los centros de enseñanza obligatoria para capacitarles en la detección de situaciones de violencia, así como para que integren la perspectiva de género en las diferentes áreas educativas, reconociendo y apoyando presupuestariamente las actuaciones que, en esta línea, ya están abordando algunas Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias.

2. La elaboración y puesta en marcha, de acuerdo con las CCAA y la FEMP, de programas de atención integral a víctimas de violencia de género menores de edad, que incluya acciones dirigidas a padres, madres o personas tutoras de las víctimas, así como de los agresores.

3. La promoción de campañas institucionales específicas para la prevención de la violencia de género en estas edades, así como una mayor difusión de los recursos de apoyo existentes para la población joven, ante estas situaciones, prestando especial atención al Ciberacoso y a otros casos de violencia machista y sexismo relacionados con el uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado, Joan Tardà i Coma de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí) al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la violencia de género en la juventud.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el punto 2 en los siguientes términos:

«2. La colaboración con las Comunidades Autónomas para el desarrollo por parte de éstas de programas de formación (...).»

Justificación.

Respeto al ámbito competencial.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el punto 4 en los siguientes términos:

«4. La colaboración con las Comunidades Autónomas para la promoción por parte de éstas de campañas institucionales específicas para la prevención de la violencia de género en estas edades, (...).»

Justificación.

Respeto al ámbito competencial.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el siguiente redactado:

«La creación de un Fondo económico para contribuir a la financiación de los programas y actuaciones que en materia de prevención de la violencia de género en la juventud, así como de asistencia y formación de profesionales destinados a su desarrollo tengan previstas las Comunidades Autónomas.»

Justificación.

En coherencia con las enmiendas anteriores. Necesidad de financiación para políticas de sensibilización y prevención de violencia de género en la juventud.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000753

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la violencia de género en la juventud, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 8 de noviembre de 2013, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, con la Federación Española de Municipios y Provincias y con otras entidades competentes, a abordar la violencia de género en la juventud mediante un plan integral que contemple, al menos, las siguientes medidas:

1. La incorporación de contenidos formativos en materia de igualdad en las etapas educativas que atraviesan los y las jóvenes hasta que finalizan la enseñanza obligatoria, incluyendo contenidos en educación afectivo-sexual, tal y como recogía la asignatura Educación para la Ciudadanía, así como a hacer efectivo en todas las etapas educativas el cumplimiento de los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

2. La incorporación de programas de formación específica al profesorado de los centros de enseñanza obligatoria para capacitarles en la detección de situaciones de violencia, así como para que integren la perspectiva de género en las diferentes áreas educativas.

3. La elaboración y puesta en marcha, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), de programas de atención integral a víctimas de violencia de género menores de edad, que incluya acciones dirigidas a padres, madres o personas tutoras de las víctimas, así como de los agresores.

4. La promoción de campañas institucionales específicas para la prevención de la violencia de género en estas edades, así como una mayor difusión de los recursos de apoyo existentes para la población joven, ante estas situaciones, con especial atención al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio para ejercer violencia machista.

5. La aplicación de los créditos y transferencias presupuestarias necesarias para la financiación de los programas y actuaciones previstas en esta proposición.

6. La aplicación efectiva de las facultades atribuidas a las administraciones públicas y de la legitimación reconocida a la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, al Instituto de la Mujer y órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas, al Ministerio Fiscal y a las asociaciones para la adopción de medidas y acciones, incluso judiciales, en relación con publicaciones y contenidos informativos o publicitarios que fomenten la desigualdad y la discriminación o utilicen en forma vejatoria la imagen de la mujer.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000174

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en relación con la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y, en concreto, las especificidades estatutarias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de financiación, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, a instancia del Diputado don Chesús Yuste Cabello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la política del Gobierno en relación con la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y, en concreto, las especificidades estatutarias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de financiación.

Exposición de motivos

El pasado 21 de marzo el Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó por unanimidad crear un grupo de trabajo para analizar el efecto de la aplicación del actual sistema de financiación autonómica, tal y como se había acordado en la V Conferencia de Presidentes, y como consecuencia de las manifestaciones realizadas por responsables de algunas Comunidades Autónomas. El sistema de financiación autonómica, en vigor desde el 1 de enero de 2009, aborda pues su quinto ejercicio, cuando está prevista la evaluación de sus resultados y mientras se multiplican las voces, incluso desde el propio partido del gobierno, que plantean la necesidad de abrir ya el debate sobre la reforma del sistema.

Parece oportuno por tanto, en vísperas del inevitable diálogo bilateral y multilateral acerca de su reforma, exponer los argumentos y las razones que debe esgrimir una comunidad autónoma como Aragón, caracterizada por una singularidad territorial y demográfica que no ha sido hasta ahora bien atendida por ninguno de los sistemas de financiación autonómica que se han sucedido. Y eso que, desde la devolución del autogobierno a Aragón en 1982, se han recogido en su norma estatutaria sucesivamente diversos preceptos tendentes a intentar garantizar la suficiencia financiera y la plena autonomía fiscal: primero, en el Estatuto desde 1982, la actualización de los derechos históricos; luego, desde la reforma de 1996, el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado; y, finalmente, desde la última reforma en 2007, la inclusión de criterios para determinar la financiación dentro del sistema y la creación de órganos bilaterales como la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado y, específicamente, la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

No obstante, el hecho de que, al menos, en los últimos diecisiete años ninguna de estas especificidades estatutarias en materia de financiación haya sido utilizada, impidiéndose cualquier mejora adicional en la autonomía financiera aragonesa, merece la atención no solo de las instituciones de Aragón, sino también de las Cortes Generales, donde fueron aprobados —y en algún caso introducidos vía enmienda— todos estos preceptos en las sucesivas reformas estatutarias.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la política del Gobierno en relación con la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y, en concreto, las especificidades estatutarias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de financiación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

172/000175

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la gestión y el futuro de Barcelona-El Prat, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Alfred Bosch i Pascual, de Esquerra Republicana-Catalunya-Si, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la gestión y el futuro de Barcelona-El Prat, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Los últimos datos publicados el 7 de octubre por el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI) informan de la pérdida o incremento de pasajeros en los aeropuertos españoles durante el pasado mes de agosto. En cuanto a los dos grandes, Barcelona-El Prat, mantiene un incremento del 0,8%, mientras Madrid-Barajas lidera la pérdida de pasajeros con un 11,7%.

Por otro lado, se mantiene la histórica reivindicación catalana sobre la participación en la gestión del aeropuerto de El Prat y, en particular, por parte de la Generalitat, el Ajuntament de Barcelona y la Cámara

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 11

de Comercio. Sin embargo, AENA —con una escandalosa deuda fruto de una nefasta gestión— parece haber descartado esta posibilidad e incluso parece que planea la privatización de la red de aeropuertos, entre los que se incluye El Prat.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación sobre la gestión y el futuro de Barcelona-El Prat.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000177

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los propósitos del Gobierno en relación con la reforma de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente interpelación urgente sobre los propósitos del Gobierno en relación con la reforma de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

La reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana anunciada por el Gobierno y que, con el objetivo de que su entrada en vigor sea antes del próximo verano, podría ser presentada de forma inmediata en el Consejo de Ministros ha provocado una preocupación generalizada por la grave restricción de derechos fundamentales que comportaría.

Es evidente la voluntad del Gobierno de limitar con esta reforma el derecho de los ciudadanos a expresar su protesta y manifestar sus reivindicaciones en un momento de drásticos recortes sociales.

El recurso a la instrumentalización del derecho sancionador administrativo para reprimir la exteriorización y expresión de la protesta social por los recortes en los derechos sociales y laborales se traduce así en la limitación de libertades y derechos fundamentales, como la libertad de expresión, de reunión y manifestación, la libertad de asociación y la libertad sindical. Pero el ejercicio de los derechos fundamentales no puede tener más límites que los estrictamente indispensables para hacerlos compatibles con el ejercicio de otros derechos de la misma condición. Además, se anuncia el incremento del importe de las sanciones económicas por estas faltas, que podrían ser de hasta 600.000 euros.

La represión de los ciudadanos para acallar sus protestas frente a una forma de hacer política y las restricciones por vía gubernativa de las nuevas formas de protesta que han ido surgiendo con los acontecimientos y que seguirán variando de la forma espontánea y rápida que permiten las redes sociales supondrán, por tanto, una limitación inaceptable e injustificada de los derechos y las libertades, sin la intervención de ningún órgano jurisdiccional.

Sin embargo, el Presidente del Gobierno ha defendido el proyecto de reforma con el falaz argumento de garantizar la libertad y la seguridad de los ciudadanos, cuando en realidad es la expresión de una forma de gobernar basada en el autoritarismo y muy alejada de los mismos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en la próxima sesión del Pleno de la Cámara, interpelación urgente sobre los propósitos del Gobierno en relación con la reforma de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 12

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000119

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, sobre la política general de su Departamento y las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de las actuaciones que ha desarrollado durante el tiempo de su mandato, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente al Ministro de Educación, Cultura y Deporte sobre la política general de su Departamento y las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de las actuaciones que ha desarrollado durante el tiempo de su mandato, para su debate en la próxima sesión plenaria.

Durante el tiempo de su mandato, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte ha impulsado el mayor recorte sufrido en los presupuestos educativos, tanto en el Presupuesto del Estado como en los de las Comunidades Autónomas, reduciendo los recursos destinados al sistema educativo y provocando un extraordinario riesgo de deterioro de los servicios educativos y de las políticas destinadas a garantizar la calidad de la educación pública y la igualdad de oportunidades.

Ha promovido una ley de reforma educativa profundamente ideológica, regresiva, segregadora y excluyente, que cuenta con la oposición de toda la comunidad educativa, desconoce la consideración de la educación como servicio público y entiende la educación pública como subsidiaria de la privada y la concertada, mientras pretende forzar la financiación pública de centros que separan a los alumnos por razón de sexo.

Ha mantenido una posición frontal de enfrentamiento con todos los sectores de la comunidad educativa, y ha demostrado una falta de respeto institucional impropia del cargo que ocupa en la gestión de los asuntos de su competencia. Asimismo ha protagonizado provocaciones inaceptables con el sector de la cultura, al que se ha aplicado un incremento del tipo del IVA aplicable hasta el 21%, lo que pone en riesgo la viabilidad de muchas industrias culturales de nuestro país.

Finalmente, su política ha sido objeto de frecuentes rectificaciones, la última de ellas en relación con sus intenciones para reducir las ayudas estatales al Programa Erasmus, afectando a miles de universitarios que llevaban ya tiempo en sus destinos en diferentes países, después de haber reducido en más del setenta por ciento las partidas presupuestarias destinadas a financiar esta aportación.

Por todo ello se presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados acuerda la reprobación del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega, por la gestión que ha desarrollado en los ámbitos de su competencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 13

173/000120

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las implicaciones de los cambios regulatorios energéticos en la competitividad de las empresas industriales y de la economía, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre las implicaciones de los cambios regulatorios energéticos en la competitividad de las empresas industriales y de la economía.

Exposición de motivos

Desde el Grupo Vasco consideramos que la reforma del sector eléctrico es una actuación necesaria debido al cada vez más grave problema de insostenibilidad económica y financiera del sistema, debiendo aprovechar la oportunidad de la misma para mejorar el nivel de competitividad de costes que soportan empresas y consumidores.

Sin embargo, en una situación de crisis económica como la actual, las medidas establecidas por el Gobierno para la reducción del déficit tarifario están afectando de forma notable a unos subsectores industriales, que queriendo superar la crisis, están intentando competir en los mercados internacionales, para contribuir de esta manera a la recuperación económica, y volver de este modo a la senda del crecimiento sostenible.

Precisamente, lo que en estos momentos las empresas están intentando adaptar en su actividad son los costes, a la vez que la optimización de sus esquemas productivos. Siendo uno de los principales factores clave para ello el coste de suministro energético en general y el eléctrico en particular.

Los costes eléctricos, ya no sólo conducen a una merma de la competitividad industrial sino que ponen en entredicho la propia viabilidad del conjunto de la industria y, con ello, el conjunto de la economía. Los sectores afectados representan 2/3 de las exportaciones vascas.

La reforma regulatoria eléctrica que actualmente se está tramitando, ha generado en el sector industrial vasco una situación de incertidumbre al modificar sustancialmente las condiciones de la factura energética de las empresas. El impacto de esta reforma eléctrica, materializado en gran medida en la revisión de los costes regulados, a través de un importante número de propuestas normativas, y de los ingresos establecidos en las revisiones de las tarifas de acceso a red, está teniendo importantes repercusiones en todos los agentes y consumidores.

En coordinación con las asociaciones, patronales, clústeres y empresas del sector industrial, el Gobierno Vasco ha venido analizando las repercusiones de la reforma eléctrica, evaluando los impactos económicos y planteando medidas concretas de cara a compatibilizar el mantenimiento de la competitividad industrial y la reducción del déficit de la reforma eléctrica.

En este sentido, se puede señalar que, por ejemplo, los incrementos en las facturas de peajes de acceso para las empresas suministradas en alta tensión están siendo superiores a lo esperado. Hasta finales de año, el 87% de las empresas estará por encima del 7,5% previsto por el Ministerio. En Euskadi, esta factura se incrementará en su conjunto en un 25%, con un impacto más importante en el sector de la metalurgia vasca, donde la subida puede alcanzar el 29% de media. Y aún se detectan, en el mismo sentido, y conforme a la propuesta de nuevos calendarios tarifarios para el año que viene, aumentos adicionales que pueden llegar al 5% en la factura de acceso dependiendo del tipo de empresa.

A esto hay que añadir, que esta reforma energética está teniendo un grave impacto sobre las instalaciones de cogeneración. Euskadi cuenta con un importante parque de cogeneración de base industrial con gran integración y eficiencia en sus procesos productivos, en donde existen más de 500 MW

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 14

instalados en sectores industriales intensivos (papel, refino, neumáticos, químico, etc.), que en muchos casos es un elemento clave de competitividad y productividad de las empresas vascas.

Entendemos que los importantes incrementos de los peajes de acceso más allá de lo previsto para resolver parte del problema del déficit, unido a que todavía existen diferenciales de costes eléctricos con los países competidores de nuestro entorno europeo, están poniendo en grandes dificultades a nuestras empresas industriales, en unos momentos en los que es necesario impulsar la recuperación económica. No se puede seguir cargando este déficit sobre estas empresas porque ya no tienen más margen para competir.

Por todo ello, creemos que desde el Gobierno es necesario articular de forma urgente un conjunto de medidas que permitan a la industria manufacturera disponer de unos costes eléctricos competitivos para fortalecer su actividad y capacidad exportadora, lo cual ayudará de forma decisiva a la recuperación económica.

En función de lo anterior, planteamos la siguiente

Moción, por la que se insta al Gobierno a que:

«1) Corrija la discriminación existente en los niveles de tensión del sistema tarifario de peajes de acceso que hace que las empresas industriales vascas paguen un sobrecoste del 75%.

2) Adopte medidas concretas para impulsar la competitividad industrial de manera que puedan compensarse los efectos negativos que devienen de la reforma eléctrica.

3) Respete escrupulosamente las competencias propias de las Comunidades Autónomas en las regulaciones que se realicen en el ámbito de la energía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco, sobre las implicaciones de los cambios regulatorios energéticos en la competitividad de las empresas industriales y de la economía.

Enmienda

De modificación.

Sustituir el texto del primer apartado de la moción por el siguiente:

«Reduzca las discriminaciones existentes entre los peajes de acceso de los usuarios que reciben la electricidad a baja tensión y con contratos de suministro inferiores a 10kW (el sector doméstico) y de los usuarios que reciben la electricidad en alta tensión (el sector industrial). Asimismo se corregirá la discriminación existente en los niveles de tensión del sistema tarifado de peajes de acceso que hace que se produzca un agravio comparativo entre industrias de similares características energéticas.»

Motivación.

Según la memoria económica de la orden de peajes que el Gobierno ha remitido a la CNE en 2013, los usuarios que reciben la electricidad a baja tensión y con contratos de suministro de menos de 10 kW, usuarios domésticos en su mayoría, pagan por 71 TWh, 6.703M€ en concepto de peajes de acceso (esto es 9'5€/MWh), mientras que los usuarios industriales que reciben la electricidad en alta tensión pagan por 123 TWh, 3.529M€ (3 €/MWh), produciéndose de esta manera una significativa reasignación de rentas desde los hogares a la gran industria. Por estos motivos nos parece necesario reparar el agravio comparativo entre el sector doméstico y el industrial.

Enmienda

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 15

Sustituir el segundo apartado de la moción por el siguiente:

«Adopte medidas concretas para impulsar la competitividad industrial en términos de costes energéticos impulsando planes de ahorro y eficiencia energética.»

Motivación.

Se trata de mejorar la competitividad del sector industrial a través del fomento del ahorro y la eficiencia energética.

Enmienda

De adición.

De un nuevo apartado 4 con el siguiente redactado:

«Lleve a cabo una auditoría independiente de la composición del déficit tarifario revisando los costes globales efectivos del sistema y aquellos conceptos prescindibles en un mercado competitivo y basado en la eficiencia, la independencia energética y las energías limpias, así como la metodología de retribución de la producción, transporte y distribución.»

Motivación.

Se propone una auditoría independiente del déficit tarifario.

Enmienda

De adición.

De un nuevo apartado 5 con el siguiente redactado:

«Continúe impulsando la implantación progresiva de energías renovables y a su vez desplazando las tecnologías sucias y contaminantes del mix eléctrico.»

Motivación.

Fomento de las energías limpias, con el objetivo de disminuir la emisión de CO₂ de disminuir la dependencia energética, y de generar menos contaminación.

Enmienda

De adición.

De un nuevo apartado 6 con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados muestra su rechazo a la reforma del sector eléctrico que el Gobierno está llevando a cabo.»

Motivación.

La reforma que el Gobierno está llevando a cabo es un despropósito en toda regla: atenta contra las Directivas europeas en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, fomenta el uso de tecnologías que generan gases de efecto invernadero, que aumentan la ya elevada dependencia energética de nuestro Estado, y que generan contaminación; también atenta con otras normas que el propio Gobierno ha elaborado, como el proyecto de ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas; no ha realizado una auditoría del déficit tarifario, ni tampoco una reforma en profundidad del funcionamiento del mercado eléctrico, necesaria según cualquier experto en materia energética.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 16

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las implicaciones de los cambios regulatorios energéticos en la competitividad de las empresas industriales y de la economía.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone tendrá la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Fomente y promueva el establecimiento de peajes específicos para las tarifas de acceso de alta para tensiones superiores o iguales a los 30 Kilovoltios, intentando facilitar con las mismas una determinada reducción de los pagos en los que actualmente incurre por tal motivo la industria española.
2. Contribuya, gracias a estas acciones, a que la competitividad industrial recupere niveles aceptables, de tal modo que el sector industrial mejore su presencia en el PIB español.
3. La reforma energética en tramitación considere de manera favorable las acciones regulatorias antes expuestas, de tal modo que aquéllas sirvan para aliviar los costes energéticos del sector industrial.
4. Respete escrupulosamente las competencias propias de las Comunidades Autónomas en las regulaciones que se realicen en el ámbito de la energía.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000120

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las implicaciones de los cambios regulatorios energéticos en la competitividad de las empresas industriales y de la economía, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Fomente y promueva el establecimiento de peajes específicos para las tarifas de acceso de alta para tensiones superiores o iguales a los 30 kilovoltios, intentando facilitar con las mismas una determinada reducción de los pagos en los que actualmente incurre por tal motivo la industria española.
2. Contribuya, gracias a estas acciones, a que la competitividad industrial recupere niveles aceptables, de tal modo que el sector industrial mejore su presencia en el PIB español.
3. La reforma energética en tramitación considere de manera favorable las acciones regulatorias antes expuestas, de tal modo que aquéllas sirvan para aliviar los costes energéticos del sector industrial.
4. Respete escrupulosamente las competencias propias de las Comunidades Autónomas en las regulaciones que se realicen en el ámbito de la energía.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 17

173/000121

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para paliar la pobreza infantil, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para paliar la pobreza infantil.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un Plan de Choque contra la Pobreza Infantil, en línea con la Recomendación de la Comisión Europea: “Invertir en infancia: romper el ciclo de las desventajas”, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, y previo diálogo con las organizaciones representativas del Tercer Sector, que incluya, entre otras medidas:

— Incrementar la asignación de la prestación económica de la Seguridad Social por hijo o menor acogido a cargo, así como modificar los topes de ingresos mínimos y máximos para aumentar la base de los beneficiarios.

— Promover la modificación de las prestaciones por desempleo de manera que protejan de forma más efectiva a las familias con hijos y personas en situación de dependencia a cargo.

— Implementar subsidios complementarios para salarios bajos estimados, en función de las cargas familiares, y facilitar la compatibilidad de determinadas ayudas con la situación de empleo, ya sea de uno o ambos progenitores o personas responsables de las cargas familiares cuando los ingresos familiares no permitan hacer frente a sus necesidades básicas.

— Establecer una distribución de la presión fiscal más equitativa y proporcionada a las rentas de los contribuyentes, evitando una mayor carga fiscal sobre las rentas bajas y medias, en la futura reforma fiscal, con especial consideración a las necesidades de las familias con hijos a cargo mediante la fijación de deducciones en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

— Crear un Fondo extraordinario de 1000 millones de euros al objeto de apoyar con recursos económicos las políticas que llevan a cabo las Comunidades Autónomas en materia de prevención y erradicación de la pobreza infantil.

— Modificar la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el fin de potenciar la colaboración público-privada en actividades de interés general, en particular en el ámbito social.

— Sentar las bases de una política de vivienda actualmente inexistente que potencie el alquiler a precios asequibles y facilite el acceso a la vivienda a las familias con hijos o personas en situación de dependencia a cargo.

— Adoptar las medidas oportunas para dar respuesta a las situaciones de “pobreza energética” garantizando una protección adecuada a los consumidores vulnerables, especialmente para evitar el corte de los suministros básicos en periodos críticos. Para ello, el Gobierno efectuará una definición de consumidor vulnerable, con especial atención a las familias con hijos a cargo, en cumplimiento con la Directiva 2009/72/CE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 18

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para paliar la pobreza infantil.

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir el texto del párrafo 2 por el siguiente texto:

- «a) Un Plan estatal contra la Pobreza infantil.
- b) Una Renta Básica de Ciudadanía garantizado en todo el país como derecho subjetivo, partiendo de las Rentas Básicas de Inserción de las Comunidades Autónomas, el Plan PREPARA y las rentas de inserción.
- c) Incrementar las dotaciones necesarias para que los albergues de acogida para personas sin hogar puedan afrontar las nuevas necesidades generadas por la crisis económica y el desempleo.»

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir el párrafo 6 por el siguiente texto:

«— Incluir en su Estrategia las recomendaciones de la Red Europea contra la pobreza (Ingreso Mínimo garantizado, vivienda como bien básico, escolarización efectiva frente al fracaso y al abandono, cobertura sanitaria universal, cambio de la gestión de los servicios sociales, derechos de los inmigrantes y legalización del papel esencial del Tercer Sector).

— Dotar a las entidades locales de los medios suficientes para:

- a) Reforzar las ayudas de urgente necesidad a personas y familias para atender necesidades básicas.
- b) Proporcionar becas de comedor escolar a todos los niños y niñas de familias sin recursos suficientes.»

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir el párrafo 7 por el siguiente texto:

«— Asumir las medidas contenidas en la Iniciativa Legislativa Popular presentada por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), desde la consideración de la vivienda como bien básico no sujeto a especulación y el reconocimiento de la dación en pago de la vivienda y la paralización de los desahucios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para paliar la pobreza infantil.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 19

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone tendrá la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar incorporando, de manera transversal, en todas las políticas, medidas de apoyo a la familia y la infancia con el principal objetivo de erradicar la pobreza infantil.

— Seguir impulsando las medidas contenidas en el Plan estratégico nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, en especial las referidas a la protección del interés superior del menor.

— Presentar a la mayor brevedad un plan nacional de inclusión social con medidas del ámbito socio laboral y un nuevo abordaje de las prestaciones para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad, especialmente las que afecten a la infancia.

— Impulsar los programas de urgencia social destinados a cubrir las necesidades básicas de las familias.

— A elaborar un plan integral de apoyo a las familias que refuerce su protección social, jurídica, económica y fiscal.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para paliar la pobreza infantil.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el texto correspondiente al párrafo inicial, que queda con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un Plan de Choque contra la Pobreza Infantil, en línea con la Recomendación de la Comisión Europea: “Invertir en infancia: romper el ciclo de las desventajas”, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas y entidades locales; y previo diálogo con las fuerzas políticas con representación parlamentaria y las organizaciones representativas del Tercer Sector, que incluya, entre otras medidas:»

Enmienda

De modificación.

Se modifica el texto correspondiente al quinto guión, que queda con la siguiente redacción:

«Crear un Fondo de emergencia contra la pobreza y la exclusión social con una dotación para 2014 de 1.000 millones de euros que permita apoyar con recursos económicos las políticas en materia de prevención y erradicación de la pobreza, con especial atención a la infancia, que llevan a cabo las Comunidades Autónomas; así como dotar a los Ayuntamientos de nuevos fondos e incrementar los recursos destinados al Tercer Sector.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 371

5 de diciembre de 2013

Pág. 20

Enmienda

De adición.

Se añaden tres nuevos párrafos, con la siguiente redacción:

«Adoptar, de manera inmediata un “Plan de Alimentación Infantil” que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar que los niños y niñas que se encuentren en situación de necesidad tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, accediendo, al menos a tres comidas diarias; habilitando para ello todos los medios a disposición de las administraciones públicas y en colaboración con las entidades del tercer sector.

Revocar las medidas adicionales de recorte presupuestario adoptadas desde el Gobierno para disminuir los presupuestos educativos de las Comunidades Autónomas como administraciones educativas, que han provocado un alarmante deterioro de los servicios educativos y de las ayudas que estas administraciones disponían para el acceso a libros y material escolar o servicios de comedor, lo que ha afectado especialmente a las familias con menos recursos.

Recuperar el carácter universal del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria de todos los ciudadanos. Retirar y dejar sin efecto las iniciativas del Gobierno que, como los recortes presupuestarios, los copagos y el Real Decreto Ley 16/2012, atentan contra estos principios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR

276/000014

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.1 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, ha elegido como miembros del Observatorio de la Vida Militar a las siguientes personas:

- D. Mariano Casado Sierra.
- D.^a Paloma Biglino Campos.
- D. Ramón Company Sanfeliu.
- D. Virgilio Sañudo Alonso de Celis.
- D. Víctor Torre de Silva y López de Letona.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000018

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con ocasión del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

«El 25 de noviembre se conmemoró en todo el mundo el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, instaurado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1999 para aunar las voces de la comunidad internacional frente a uno de los más graves y comunes delitos en el mundo, la violencia de género.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Asamblea General de las Naciones Unidas la definió como “todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

El Congreso de los Diputados, con este motivo, quiere honrar la memoria de las 46 mujeres, la última ayer mismo, y los 5 menores asesinados durante este año de 2013, y manifestar su solidaridad con sus familias. Al mismo tiempo, desea reiterar su compromiso, renovado año tras año, de continuar trabajando sin descanso en la eliminación de este gravísimo problema que socava los cimientos de la sociedad igualitaria y democrática que entre todos estamos estableciendo.

Garantizar la libertad y la igualdad de mujeres y hombres en nuestro país es un fin prioritario de todas las instituciones democráticas y para ello se necesita la unión de todas las fuerzas políticas sin fisuras en ese objetivo compartido así como el compromiso de dedicar los esfuerzos necesarios y los recursos suficientes para establecer medidas de prevención y asistencia a las mujeres, hijos e hijas víctimas de la violencia de género.

Con esta declaración institucional, el Congreso de los Diputados desea reiterar su compromiso con la eliminación de la violencia de género, su repulsa para con los agresores y asesinos, y su apoyo total a las víctimas y sus familias, apelando asimismo a la lealtad, compromiso y responsabilidad de todos los poderes públicos, administraciones, organizaciones, entidades, ciudadanos y ciudadanas, para avanzar en la erradicación de la violencia machista y conseguir un modelo social en el que desaparezca la desigualdad.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.